



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



N° 003-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho 02 de enero de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 008-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 02 de enero de 2025, emitido por el director ejecutivo, autorizando emitir el acto resolutivo.

CONSIDERANDOS:

El servidor de confianza es un servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el Servicio Civil está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designa. Puede formar parte del grupo de directivos públicos, servidor civil de carrera o servidor de actividades complementarias.

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en adelante el Reglamento, establece que la asignación de funciones es la acción que permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su Entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al probarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor. Agrega el artículo 25° del acotado cuerpo normativo que la asignación de funciones aun cargo siempre es temporal y está determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 literal b) del Reglamento de Organización y funciones del Hospital Regional de Huacho, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, su fecha 13 de noviembre de 2014, el director ejecutivo está facultado, entre otras atribuciones y responsabilidad, a organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos.

Que, mediante Resolución Directoral N° 367-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 25 de julio de 2024, se resuelve disponer la designación de funciones como jefe de la Oficina de Apoyo Administrativo del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, a la servidora pública C.D. MARIA MILAGROS TIBURCIO ROJAS con eficacia a partir del 01 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones en su condición de Cirujano Dentista.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 381-2024-GOB, de fecha 02 de agosto de 2024, se resuelve Oficializar la conformación de 7 Redes Integradas de Salud (RIS) del ámbito de la Region Lima, siendo las siguientes:

- Red Integrada de Salud Huaral
- Red Integrada de Salud Cañete -Yauyos
- Red Integrada de Salud Chilca – Mala
- Red Integrada de Salud Canta
- Red Integrada de Salud Huarochirí
- Red Integrada de Salud Barranca – Cajatambo
- Red Integrada de Salud Huaura – Oyón

Que, por lo expuesto en los párrafos precedentes y el Memorando de Vistos, el director ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo que disponga dar termino a la designación de funciones como jefe de la Oficina de Apoyo Administrativo del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, a la servidora pública C.D. **MARIA MILAGROS TIBURCIO ROJAS**, y su designación de funciones como Jefe de la Red Integrada de Salud Huaura - Oyón, en adición a sus funciones.

Que, para efectos de la emisión del presente informe, resulta de aplicación o dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, referido a la eficacia anticipada del acto administrativo, que establece: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada, a su emisión solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe.

Con la visación de las unidades de Asesoría Jurídica y Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Gerencial General Regional N° 012-2025-GRL-GGR, de fecha 17 de enero del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR TÉRMINO a la designación de funciones a la servidora C.D. **MARIA MILAGROS TIBURCIO ROJAS**, como jefe la Oficina de Apoyo Administrativo del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, con eficacia anticipada a partir del 31 de diciembre del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la designación de funciones a la servidora C.D. **MARIA MILAGROS TIBURCIO ROJAS**, como jefe de la Red Integrada de Salud Huaura - Oyón, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero del 2025.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier otro dispositivo legal que se oponga a lo dispuesto en el presente acto.

ARTÍCULO CUARTO. - Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal Web de la entidad.

ARTÍCULO QUINTO: Encargar a la Unidad de Personal proceda a la notificación de la presente Resolución al interés a los, siguiendo las formalidades establecidas en los artículos 20° y 21° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, aprobado con Decreto supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN y S.B.S

Jose Morales de la Cruz
Dr. JOSE GUILLERMO MORALES DE LA CRUZ
DIRECTOR EJECUTIVO (E)

JGMD/C/DJM/DPGU/PASF
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- OFICINA DE LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD
- ÁREA DE LEGAJOS
- OCI
- INTERESADOS
- ESTADÍSTICA
- ARCHIVO